Bello, 17 de octubre de 2025

Señora
MÓNICA MARÍA CUARTAS MANCO
Supervisora del Contrato
Alcaldía de Bello

Asunto: Informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de comodato del CDI Rogelio Arango

En el marco de las actividades de supervisión y seguimiento al contrato ejecutado en el Centro de Desarrollo Infantil Rogelio Arango, ubicado en el sector de Niquía del municipio de Bello.

Durante la inspección se evidenció que las actividades contempladas dentro del objeto contractual fueron desarrolladas de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos y atendiendo las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del centro infantil.

En desarrollo del contrato se efectuó el acondicionamiento integral de las zonas verdes mediante labores de limpieza, corte de césped, retiro de material vegetal y adecuación de los espacios exteriores, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales, paisajísticas y de seguridad para la comunidad educativa.

Así mismo, se realizó el mantenimiento y pintura de la zona de recreación infantil, incluyendo los juegos y demás elementos del parque, con el propósito de conservar estos espacios en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades lúdicas y recreativas de los niños y niñas beneficiarios del servicio.

De igual forma, se llevó a cabo la fumigación preventiva de las instalaciones, como medida de control sanitario para prevenir la proliferación de plagas y vectores, garantizando ambientes seguros y saludables para la permanencia de los menores, el personal administrativo y el talento humano que presta sus servicios en el CDI.

Como parte de las acciones de mantenimiento preventivo, se ejecutaron intervenciones en diferentes áreas de la infraestructura, orientadas a corregir situaciones que podrían generar deterioro o afectar la adecuada prestación del servicio. Dentro de estas actividades se destaca el reemplazo de algunos vidrios deteriorados en las ventanas, mejorando las condiciones de seguridad, ventilación e iluminación de los diferentes espacios.

Adicionalmente, se realizaron labores generales de mantenimiento locativo, limpieza y adecuación de las instalaciones, permitiendo conservar la infraestructura en condiciones funcionales y apropiadas para la atención integral de la primera infancia, de conformidad con los lineamientos técnicos y de seguridad aplicables a este tipo de equipamientos.

Con fundamento en la verificación efectuada durante la visita de seguimiento, se concluye que el contratista dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones contractuales a su cargo, ejecutando las actividades previstas de manera oportuna y conforme a las condiciones técnicas establecidas en el contrato. Las intervenciones realizadas contribuyen al adecuado mantenimiento de la infraestructura del Centro de Desarrollo Infantil Rogelio Arango, fortaleciendo las condiciones de seguridad, salubridad, bienestar y funcionalidad de los espacios destinados a la atención de los niños y niñas, favoreciendo la prestación de un servicio de calidad en beneficio de la comunidad usuaria.

Atentamente,

MARTHA CECILIA AMAYA RESTREPO
Representante Legal
ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR- ASOP









